

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo de recuperación de vivienda que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente administrativo de recuperación de vivienda contra Jesús García Ortega, DAD-CO-2013-0008, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7022, finca 25459, sita en Libertador Juan Rafael de Mora, 5, 31, 14013, Córdoba (Córdoba) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 17 de septiembre de 2013 donde se le imputa la causa de recuperación de vivienda conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa., La cesión total o parcial de la vivienda, local o edificación bajo cualquier título.

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente previstas en el artículo 15, apartado 2, letras a), c), d) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª Plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-7022.

Finca: 25459.

Municipio (provincia): Córdoba.

Dirección vivienda: Libertador Juan Rafael de Mora, 5, 31.

Apellidos y nombre de el/a adjudicatario/a u ocupante: García Ortega, Jesús.

Sevilla, a 2 de octubre de 2013. La Instructora, Fdo.: Belén Campos del Río; la Secretaria, Fdo.: Carmen Ruiz Navarro.

Córdoba, 2 de octubre de 2013.- El Gerente, Francisco Javier Altamirano Sánchez.